RESOLUCION N° 4132

VISTO: el Expte. Nº 13857-C-22 del registro de este Concejo Deliberante,

y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la presente disposición se pretende de manera urgente el arreglo de calles, limpieza, reparación y colocación de alumbrado público de la calle Base Margarita desde Av. 2 de Abril hasta calle Base Melchor del barrio Antártida Argentina III de nuestra ciudad capital.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705- Reglamento Interno, Art. 76).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E:

- **ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice las tareas de bacheo, limpieza e iluminación de la calle Base Margarita desde Av. 2 de Abril hasta calle Base Melchor del barrio Antártida Argentina III y/o asfaltado de nuestra ciudad capital.
- **ARTÍCULO 2º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.
- **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente